

IMPULSADOS POR LA TELEFONÍA Y LOS PEAJES

## Crecieron 11,9% los servicios públicos

El consumo de servicios públicos aumentó durante el primer semestre del año 11,9% en relación con enero-junio del 2010, debido al fuerte impulso que brindó la telefonía, informó el Indec.

Además, el organismo detalló que durante junio, el consumo de estos servicios aumentó 12,7% en relación con igual mes del año pasado, y avanzó 0,7% respecto de mayo, siempre en términos desestacionalizados.

El aumento durante junio en la utilización de estos servicios estuvo impulsada por el alza interanual del 19,9 % en Telefonía; 9,2 % en Peajes; y 8,4 % en Transportes de Pasajeros, entre otros.

La cantidad de pasajeros transportados en Ferrocarriles Urbanos retrocedió 18,1%, mientras que aumentó en los colectivos urbanos (6,4%). ■

## **La telefonía impulsó otra vez el consumo de servicios públicos**

Buenos Aires (Telam)

El consumo de servicios públicos aumentó durante el primer semestre del año 11,9% en relación a enero-junio de 2010, debido al fuerte impulso que brindó la telefonía, informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Además, el organismo detalló que durante junio, el consumo de estos servicios aumentó 12,7% en relación a igual mes del año pasado, y avanzó 0,7% en comparación a mayo, siempre en términos desestacionalizados.

El aumento durante junio en la utilización de estos servicios estuvo impulsada por el alza interanual del 19,9% en Telefonía; 9,2% en Peajes; y 8,4% en transportes de Pasajeros, entre otros.

Cuando se ingresa al detalle de estos consumos, el INDEC da cuenta que la cantidad de pasajeros transportados en Ferrocarriles Urbanos retrocedió 18,1%, mientras que aumentó en los colectivos urbanos (6,4%) y subterráneos (7,3%).

A nivel de aviación, los servicios de Cabotaje aumentaron 8,2%, y los vuelos internacionales 10,5%.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 30-07-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

CONSUMIDORES IMPULSAN EL ACCESO A LA LIBRE MIGRACIÓN DE COMPAÑÍA TELEFÓNICA

## Postergan hasta 2012 la portabilidad numérica de telefonía móvil

La Secretaría de Comunicaciones, ha extendido la puesta en vigencia de la portabilidad numérica de telefonía móvil hasta mediados de 2012, si bien oportunamente se había anticipado su aplicación en el año en curso. La medida publicada en el Boletín Oficial causa preocupación entre los consumidores que impulsan el acceso a la libre migración de compañía telefónica.

En este sentido, la Red Argentina de Consumidores manifiesta su preocupación ante el retraso en la fecha del inicio de la portabilidad numérica de los celulares.

Asimismo han anticipado que solicitarán una audiencia con carácter de urgente al Secretario de Comunicaciones de la Nación a los fines de llevar su posición en el sentido de que se cumplan los plazos establecidos previamente.

Hasta ahora, los usuarios pueden cambiar de empresa prestadora, pero no tienen derecho a quedarse con el número, pese a que el Decreto 764 del año 2000 ya aseguraba este derecho, pero la inacción de los sucesivos gobiernos impidieron que se efectivizara, con el consiguiente perjuicio para el consumidor y evidente beneficio para las empresas del sector.

### Los beneficios

El establecimiento del sistema permitirá la rebaja de las tarifas, dado que las empresas van a entrar en una verdadera competencia de tarifas para atraer a más clientes que ya no estarán atados porque serán dueños de su número. Por ejemplo en Hong Kong y en Finlandia, las tarifas bajaron entre un 30% y un 40% dentro de los primeros 3 años de la portabilidad numérica.

En otros países este sistema cuenta con larga experiencia tal es el caso de E.E.U.U., donde se puede ejercer desde 1996; en Hong Kong, desde 1997. En Latinoamérica el primero fue México, en 2008, y Brasil, en 2009, así como recientemente Perú y Colombia la han incorporado.

Entre otros precedentes también podemos contar a España, Alemania, Australia, Bélgica, Corea del Sur, Dinamarca, Eslovenia y Finlandia.

La normativa vigente en nuestro país permitirá a los usuarios cambiar el número cuantas veces lo deseen, aunque sólo la primera vez será sin cargo. También prevé que no se podrán determinar plazos mínimos de permanencia mayores a 60 días.

### Telefonía móvil

Existen en la actualidad en forma activa cerca de 40 millones de líneas de celulares, asimismo es importante destacar que este servicio se encuentra a la cabeza del ranking de quejas de nuestra entidad y de casi todas las oficinas defensoras de los derechos del consumidor del país por lo que se hace necesario optimizar los derechos del consumidor.

Consultado Christian Galindo responsable de la Red Argentina de Consumidores, manifestó que “con este sistema las tarifas bajarán entre un 30% y un 40% según la experiencia internacional dado que el usuario deja de ser rehén de una compañía”, al tiempo que expresó que “cada día que se extiende la entrada en vigencia de la portabilidad numérica se le causa un perjuicio al consumidor”, a la vez el dirigente expresó que: “pediremos audiencia al secretario del área porque tenemos el temor de que esto se transforme en una historia sin fin, ya que al lobby empresario logró retrasarla 12 años hasta ahora”.

## La iniciativa en Madryn

En Puerto Madryn, ante las falencias detectadas en el servicio de telefonía celular, en particular de la compañía Movistar, el enero último se impulsaba una iniciativa legislativa para que en Puerto Madryn los usuarios sean libres de elegir la empresa que gusten y conserven el número.

Fue el legislador municipal justicialista Facundo Moreyra que manifestó su disposición de insistir con la libre migración de compañía telefónica conservando el número.

Precisamente un dato que movilizó oportunamente al edil madrynense fue la Resolución conjunta de las Secretarías de Comercio Interior y Comunicaciones, puesto que esta establecía un plan de desarrollo gradual del cronograma, con quince fases de implementación a lo largo de 2011.

En este sentido, Moreyra al igual que los usuarios del servicio de telefonía móvil, estimaban que a esta altura del año, se habría cumplido con una serie de etapas para la implementación. Para los dos últimos meses, se preveía llegar con la información a los usuarios, dotándolos de los datos básicos para que puedan cambiar de compañía sin perder su número de celular. Sin embargo ahora se pospondría hasta mediados de 2012.

## Buscando soluciones

Oportunamente el legislador municipal manifestó que sumado a los reclamos ante diversos organismos respecto de las falencias en el servicio, desde su banca propiciaba el análisis de distintas alternativas para hacer frente a la deficiente prestación de la telefonía móvil.

Cabe recordar que las prestaciones de la compañía Movistar, fueron blanco de cuestionamientos e intensos debates que llegaron hasta las oficinas de la Defensoría del Consumidor, y aún así los resultados nunca terminaron de satisfacer a los usuarios.

En cuanto a la libre portabilidad numérica, Moreyra sostiene que garantizará al usuario su derecho sobre el número de teléfono pudiendo elegir la empresa que le ofrezca la mejor opción.

La “portabilidad numérica” se enfoca como un derecho de los clientes o usuarios de las compañías prestadoras del servicio de comunicaciones móviles y se cree que fomentará la libre competencia y traerá beneficios para los usuarios.

“Las nuevas tecnologías nos permiten contar con capacidad técnica para garantizar la libre migración, las empresas de telefonía celular deben entender que los usuarios, más temprano que tarde, vamos a dejar de ser rehenes de un servicio deficiente, sobrevaluado y que no respeta en lo más mínimo el derecho de los consumidores”, señaló el legislador municipal.

En sus consideraciones aseguró que se pueden lograr tarifas más baratas, altas prestaciones y un servicio óptimo si se avanza en la comunicación IP, la obligatoriedad de una atención técnica y comercial personalizada, y la libre migración de empresa con conservación de número o portabilidad numérica.